

Bruselas, 5 de octubre de 2026
(OR. en)

13807/26

SOC 634
EMPL 368
EDUC 394
ECOFIN 1244

NOTA

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Principales retos en materia social: mensajes clave del Comité de Protección Social basados en el examen anual del indicador de rendimiento de la protección social – <i>Refrendo</i>

Adjunto se remite a las delegaciones los mensajes clave basados en el examen anual del indicador de rendimiento de la protección social y la evolución de las políticas de protección social de 2026, ultimados por el Comité de Protección Social los días 22 y 23 de septiembre de 2026, con vistas a su refrendo por el Consejo el 19 de octubre de 2026.

El informe íntegro figura en el documento 13807/26 ADD 1.

Los perfiles nacionales del indicador de rendimiento de la protección social adjuntos al presente informe figuran en los documentos 13807/26 ADD 2 y 3.

Informe anual de 2026 del Comité de Protección Social

Mensajes clave

Cumpliendo su mandato como se establece en el artículo 160 del TFUE, el Comité de Protección Social (CPS) ha elaborado el examen anual de la situación social y la evolución de las políticas en los Estados miembros y en la Unión¹ y destaca las siguientes conclusiones y prioridades comunes, que deben orientar los trabajos preparatorios para el ciclo del Semestre Europeo de 2027.

1. **El crecimiento económico** en la UE se mantuvo **estable**, en general, en torno al 1,5 % durante 2025, año en el que **el empleo siguió creciendo, aunque a un ritmo más lento, y el desempleo se mantuvo estable** en niveles históricamente bajos, mientras que **la inflación fue más moderada** que en años precedentes. **El crecimiento de la renta real de los hogares** en la UE **fue menor en 2025 que en el año anterior**, pero los niveles medios fueron perceptiblemente **superiores a los de 2019**. La tasa de riesgo de pobreza anclada en el tiempo² disminuyó en 2025, como reflejo de la **evolución favorable reciente del poder adquisitivo en muchos países, incluso en el caso de las personas con rentas bajas**. Sin embargo, **el nivel de dificultades financieras sigue siendo elevado**, y la evolución de todos estos aspectos está condicionada por la inestable situación geopolítica, que **aumenta el riesgo de subidas repentinas de la inflación y puede afectar especialmente a las personas con rentas más bajas**.

¹ El informe anual del Comité de Protección Social se basa en la información y los datos más recientes disponibles a mediados de 2026.

² Según la cual el umbral de pobreza solo evoluciona en función de la inflación.

2. La actualización del **instrumento de evaluación comparativa del indicador de rendimiento de la protección social (IRPS)** con datos de 2025 apunta a una **situación general estable a grandes rasgos**, pero con una **evolución bastante heterogénea entre los Estados miembros y en muchos indicadores sociales clave** durante el último año. En muchos países, las **mejoras en la renta real y en las tasas de privación material y social** se vieron contrarrestadas por la **menor eficacia de los sistemas de protección social a la hora de reducir la tasa de riesgo de pobreza de los hogares sin empleo o con intensidad laboral muy baja**, así como por los **limitadísimos cambios en la situación social y del mercado laboral para la población joven**. Desde una perspectiva a más largo plazo, la evolución en comparación con 2019 muestra un cambio limitado en la situación social, tal como se refleja en los indicadores clave sobre pobreza y exclusión social, excepto en algunos ámbitos; no obstante, la UE ha demostrado ser bastante resiliente si se tiene en cuenta el contexto de los graves retos que han supuesto las crisis recientes.
3. La **evaluación vertical del IRPS respaldó las conclusiones del instrumento de evaluación comparativa**, en particular en lo referente a la **eficacia de la protección social**, y determinó como **principales retos sociales** la **adecuación** de las prestaciones, el **acceso a la protección social para los trabajadores atípicos**, la **pobreza en la vejez**, la adecuación de las pensiones y el acceso a los cuidados de larga duración y a los servicios sanitarios. En general, dicha evaluación señala los **retos en materia de pobreza y exclusión social**, por ejemplo en el caso de la infancia, así como en materia de **desigualdades territoriales**, **acceso a una vivienda adecuada y pobreza energética**, y también los problemas que afectan a las **personas de origen migrante, las personas con discapacidad y las comunidades gitanas**.
4. Para alcanzar el objetivo de reducción de la pobreza en la UE y los objetivos nacionales de aquí a 2030 será necesaria una labor más decidida, constante y mejor coordinada. En comparación con 2019, la **población de la UE en riesgo de pobreza o exclusión social se ha reducido en aproximadamente 3,5 millones**, con tendencias heterogéneas entre los Estados miembros, la mayoría de ellos sin cambios significativos. Tras un ligero **descenso entre 2024 y 2025**, es necesaria una **reducción media de al menos 2,3 millones al año hasta 2030**.

5. Aunque **la pobreza infantil y la exclusión social disminuyeron ligeramente en 2025** (en alrededor de 0,2 millones), **la situación de los menores sigue siendo especialmente preocupante**, ya que **la brecha para alcanzar el objetivo complementario correspondiente para 2030 sigue siendo de unos 5 millones**. La pobreza infantil solo bajó en unos pocos países en 2025, a pesar de los intentos de alcanzar los objetivos de reducción de la pobreza infantil para 2030 y de la aplicación en curso de la Garantía Infantil Europea. El **informe temático de 2026 sobre cuestiones sociales** hace balance de la aplicación de la correspondiente Recomendación del Consejo de 2021. En general, la lucha contra la pobreza infantil requiere prestar servicios a los menores necesitados, así como tomar medidas para apoyar los ingresos de los hogares, como la activación de los progenitores en el mercado laboral y una mayor eficacia tanto de los sistemas de prestaciones relacionadas con la infancia como de la prevención e intervención tempranas. **Como se señala en la reciente Comunicación titulada «Romper el ciclo de la pobreza infantil: reforzar la Garantía Infantil Europea», es necesario adoptar nuevas medidas para abordar los retos pendientes y emergentes relacionados con el acceso a los servicios.**
6. En consonancia con la **Estrategia de la UE de Lucha contra la Pobreza**, es esencial que **haya marcos nacionales para las políticas de lucha contra la pobreza que reflejen el carácter multidimensional de esta y que sigan un enfoque basado en el ciclo de vida**. Es fundamental **prestar un apoyo integrado** a fin de abordar las necesidades individuales, **combinando recursos adecuados, como el apoyo a la renta y las prestaciones en especie, con ayudas eficaces a la participación en el mercado laboral y el acceso a servicios sociales y esenciales de capacitación**. También es necesario prestar especial atención a la igualdad de género, así como a los grupos con mayores riesgos y a las disparidades territoriales. Es fundamental que los Estados miembros aborden las causas subyacentes de la pobreza; **la evaluación del impacto distributivo de todas las políticas y reformas públicas** puede ayudar a prevenir los efectos adversos en la pobreza y la desigualdad y debe utilizarse más sistemáticamente.

7. **A la luz de los retos demográficos y los cambios en los mercados laborales, es fundamental que se trabaje para mejorar la adecuación, la sostenibilidad, la justicia y la equidad de los sistemas de protección social. Las nuevas formas de trabajo y las trayectorias laborales no lineales ejercen una presión adicional sobre los sistemas de protección social**, lo que justifica un seguimiento estrecho y una mejor disponibilidad y calidad de los datos. La **digitalización puede mejorar la transparencia y la accesibilidad** de los sistemas, pero las reformas también deben **abordar la brecha digital y preservar los contactos personales** junto con los servicios digitales.
8. La promoción de un **envejecimiento saludable y activo y de una vida laboral más larga**, en combinación con **medidas continuadas para salvaguardar la adecuación de las pensiones para todas las personas y con la reforma de las pensiones destinada a aumentar los incentivos para posponer la jubilación, limitar la jubilación anticipada, facilitar vías flexibles de acceso a la jubilación y desarrollar pensiones complementarias, son elementos importantes** de la reforma de los sistemas de pensiones europeos, entre los que se incluye la reducción de la brecha de género en las pensiones. En cuanto al riesgo de pobreza o de exclusión social en la vejez, especialmente entre las mujeres de edad avanzada, no se han observado mejoras sustanciales y sigue siendo elevado en algunos países, lo que socava la independencia económica de las mujeres.
9. En vista del aumento de la demanda, **es necesario mejorar las sinergias y la coordinación eficaz entre los cuidados de larga duración y la asistencia sanitaria para garantizar un enfoque centrado en las personas y una buena eficiencia en términos de costes**. Las carencias existentes en el **acceso a servicios de cuidados de larga duración asequibles y de alta calidad** ponen de relieve la necesidad de **incrementar las inversiones y las reformas con miras a reforzar la protección social al respecto, intensificar la prevención y los cuidados basados en la comunidad y aumentar el atractivo del sector de los cuidados de larga duración y el apoyo a los cuidadores no profesionales**. En lo que respecta a la asistencia sanitaria, existe la **necesidad de superar las disparidades garantizando un acceso equitativo a asistencia sanitaria oportuna, asequible y de alta calidad** en toda la UE. Esto requiere un enfoque multisectorial que atienda las necesidades de cuidados médicos no satisfechas y que aborde al mismo tiempo la escasez de profesionales sanitarios. Debe hacerse mayor hincapié en el refuerzo de la atención primaria y del acceso a los servicios preventivos para mejorar los resultados sanitarios.

10. La **asequibilidad de la vivienda** sigue siendo un **reto considerable en la UE**, en particular para las personas en situaciones vulnerables que se enfrentan a un mayor riesgo de **sinhogarismo** y de exclusión en materia de vivienda. Si bien en algunos Estados miembros se han adoptado enfoques integrados, para **incrementar la oferta de viviendas adecuadas y asequibles, entre ellas las viviendas sociales, y para mejorar el acceso a una ayuda integrada, centrada en las personas y orientada a la vivienda**, es necesaria una acción mejor coordinada a escala local, nacional y de la UE, que tenga en cuenta la diversidad de los sistemas de vivienda y el reparto de competencias.
11. La situación social en Europa requiere un enfoque integrado de las políticas económicas, fiscales, sociales y de empleo. Por lo tanto, es fundamental que haya un intercambio significativo y una reflexión conjunta y oportuna entre los órganos preparatorios de los Consejos EPSCO y ECOFIN en el marco del Semestre Europeo, sin menoscabo del papel de coordinación y supervisión de los órganos preparatorios del Consejo EPSCO para todas las cuestiones relacionadas con las políticas sociales, del mercado de trabajo y en materia de capacidades.

Se ruega a la Comisión Europea que tenga en cuenta estas orientaciones estratégicas en los trabajos preparatorios del ciclo del Semestre Europeo de 2027.
